



Referencia: TIN2013-40686-P

Título:ANÁLISIS INTELIGENTE DE SEÑALES NEUROLÓGICAS Y CONSTRUCCIÓN DE HIPNOGRAMAS  
PARA DETECCIÓN E INTERPRETACION DE EVENTOS EN SINDROME DE APNEA EN SUEÑO.

Entidad Solicitante UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Centro: FACULTAD DE INFORMÁTICA

Investigador/a Principal : VICENTE MORET BONILLO

**Duración (en años):3**

La finalidad del presente escrito es informarle de la composición del equipo de investigación que, según consta en nuestra base de datos, va a participar en el desarrollo del proyecto de referencia TIN2013-40686-P, del que es usted investigador/a principal.

El artículo 7 de la convocatoria establece que:

- a) los requisitos y el régimen de compatibilidad y dedicación de los componentes del equipo de investigación deberán cumplirse el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la fecha final del plazo solicitado de ejecución de la actuación, salvo las excepciones previstas, en su caso, en las diferentes actuaciones.
- b) el incumplimiento de los requisitos citados por parte de alguno de los miembros del equipo de investigación determinará la exclusión de dicho investigador de todos los proyectos solicitados en los que figure.
- c) La entidad solicitante será la responsable del cumplimiento de las condiciones de vinculación, compatibilidad y dedicación establecidas en esta convocatoria, debiendo comunicar al órgano instructor cualquier variación en las mismas en un plazo de 10 días a partir de aquel en que se produzca el cambio, en la forma que se determina en el artículo 10.

Los investigadores que figuran "excluidos" en esta comunicación podrán, no obstante, formar parte del equipo de trabajo del proyecto. La pertenencia al equipo de trabajo de un proyecto de investigación no queda anotada en nuestra base de datos por lo que no se responderá a solicitudes de cambio de investigadores del equipo de investigación al equipo de trabajo del proyecto. Las tareas de investigación, así como los gastos generados en relación con un proyecto de investigación de cualquier investigador que no pertenezca al equipo de investigación del proyecto, deberán reflejarse expresamente en los sucesivos y preceptivos informes de seguimiento que remitirá el investigador principal a esta Subdirección General de Proyectos de Investigación en los periodos de justificación científico-técnica.

El investigador principal podrá solicitar la inclusión de los investigadores que figuran, en su caso, en la relación del equipo de investigación como "excluidos" cuando cumplan con los requisitos exigidos en la convocatoria. La solicitud se hará mediante el envío de una "Instancia genérica" a través de [Facilit@](mailto:Facilit@https://sede.micinn.gob.es/facilita) (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>), que deberá completar el representante legal de la entidad solicitante mediante su firma electrónica.

Se recuerda que no se autorizan bajas en proyectos anteriores para participar en la presente convocatoria.

Si desea plantear alguna consulta, puede hacerlo a través de la dirección de correo electrónico que figura en el pie de página de este escrito.

Subdirección General de Proyectos de Investigación



**EQUIPO DE INVESTIGACIÓN REGISTRADO EN LA SOLICITUD:**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>EXCLUIDO</b>
MARIANO CABRERO CANOSA (RESTO EQUIPO)	N
EDUARDO MOSQUEIRA REY (RESTO EQUIPO)	N
ELENA HERNANDEZ PEREIRA (RESTO EQUIPO)	N
ANGEL FERNANDEZ LEAL (RESTO EQUIPO)	N
DAVID ALONSO RIOS (RESTO EQUIPO)	S
VICENTE MORET BONILLO (IP)	N

**CAUSAS DE LA EXCLUSIÓN DEL INVESTIGADOR:**

**NOMBRE Y APELLIDOS**

DAVID ALONSO RIOS

**CAUSA DE EXCLUSIÓN**

La vinculación con la entidad a la que pertenece no es válida, no está correctamente acreditada, no abarca el plazo solicitado de ejecución del proyecto, o la entidad a la que pertenece no es apta para participar en esta convocatoria.